

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

236809

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(15) NUMERO	(16) Y
(21)	236809	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	22 JUN. 1978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20 NOV 1978

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D03D

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TEJIDO PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)
D. JOSE PONZODA GILABERT.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/ Góngora, 14 -ALCOY- (Alicante).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/ew- 9.878.

1 La presente memoria descriptiva tiene
come fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en
5 el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el
enunciado indica, se trata de "TEJIDO PERFECCIONADO".

La presente invención tiene por objeto
un nuevo tejido, el cual ha sido perfeccionado de tal forma que
10 logra unas características constructivas y estructurales total-
mente nuevas que le hacen particularmente adecuado para su uso -
de aplicación a todo tipo de géneros, especialmente cortinas, col-
chas, mantelerías y similares, debido a su sencillo entramado te-
jido por urdimbre que asemeja al bordado natural.

15 Es sabido las grandes dificultades de -
realización que presenta en la actualidad el bordado en mantele-
rías, colchas, cortinas y similares, resultando todo ello muy len-
to de realización y en consecuencia, de elevado costo.

20 El tejido por urdimbre objeto de la in-
vención es una solución que viene a superar ventajosamente todos
los inconvenientes planteados en la actualidad, distinguiéndose
porque los hilos de urdimbre se entrelazan entre sí, incorporan-
do en cada hilera de mallas un hilo de trama inserto por todo lo
ancho de la máquina.

25 Los hilos de trama del tejido preconiza-
do son de composición totalmente distinta entre sí, de modo que,
en la operación de confección y acabado del mismo, unos de ellos
son destruidos en la zona que conviene, (en orden a obtener dife-
30 rentes tipos de dibujos, a imitación de bordado), en tanto que -
los otros quedan intactos al elaborar el tejido insertándose dos
de una clase, siendo los dos siguientes de la otra.

1 Por todo lo cual, el tejido preconizado ofrece una realización con características totalmente novedosas que le confieren vida propia de por sí, distinguiéndole y haciéndole preferente frente a los tejidos convencionales que se vienen utilizando.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

10 La figura 1 representa una vista parcial del tejido preconizado, antes de la configuración de su bordado.

15 La figura 2 representa una vista parcial similar a la anterior, una vez se ha procedido a la adecuada destrucción de sus hilos de trama (2).

La figura 3 representa una vista esquemática del entrelazamiento de los hilos de urdimbre (1), habiéndose representado, en líneas de trazos, los hilos de trama (2).

20 En todas ellas se anotan las siguientes particularidades:

1.- Hilos de urdimbre.

2.- Hilos de trama.

25 El objeto de la presente invención hace referencia a un tejido perfeccionado, constituido por una serie de hilos de urdimbre (1), entrelazados entre sí, tal y como se representa en la figura 3.

30 De conformidad con la invención, y según la realización representada, entre cada dos hilos de urdimbre (1), se intercalan otras series de hilos de trama (2), de -

composición totalmente distinta que los anteriores, constituyéndose así el tejido tal y como se ha representado en la figura 1.

En el acabado del tejido, los hilos de trama (2) son destruidos total o parcialmente en las zonas que convenga en cada caso, en orden a conseguir, respectivamente la elaboración de diferentes figuras de apariencia bordada, pero en un mínimo tiempo y mecánicamente.

Para mejor logro de los fines mencionados se ha previsto también, la incorporación, en cada hilera de mallas, de un hilo de trama (2) inserto por todo lo ancho de la máquina.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TEJIDO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- TEJIDO PERFECCIONADO, esencialmente caracterizado porque queda constituido por una serie de hilos de

1 urdimbre, dispuestos en grupos de dos entre los cuales quedan in
tercalados otros grupos de dos hilos de trama, de distinta compe
5 sición; todo ello de tal forma que, en el acabado del tejido, son
destruidos total o parcialmente los hilos de trama en las zonas
que conviene, en orden a lograr una imitación de bordado de dife
rentes figuras en cada caso.

2ª.- "TEJIDO PERFECCIONADO".

10 Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas, meca
nografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondien
tes dibujos.

Madrid, 22 JUN 1978
El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

Fdo: J. Vilches Barrientos

1

5

10

15

20

25

30

FIG.1

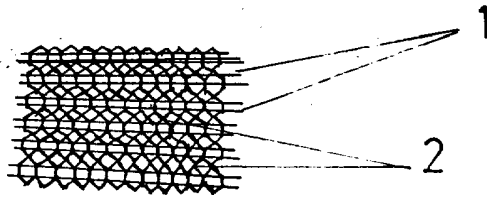


FIG.2

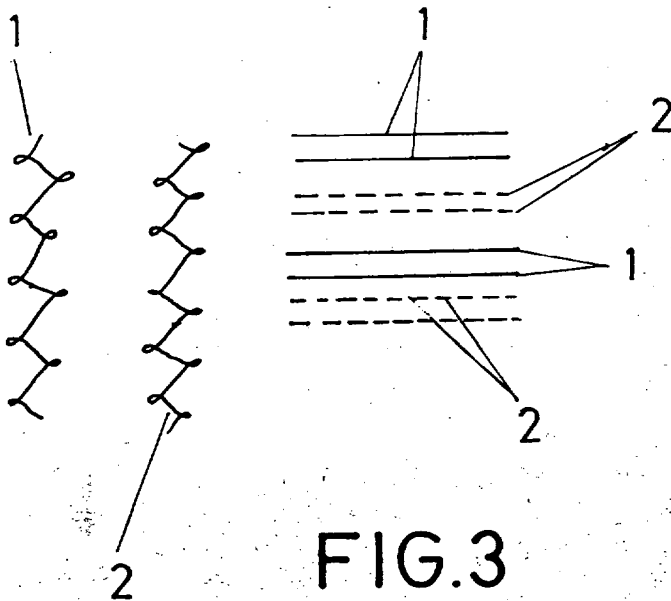
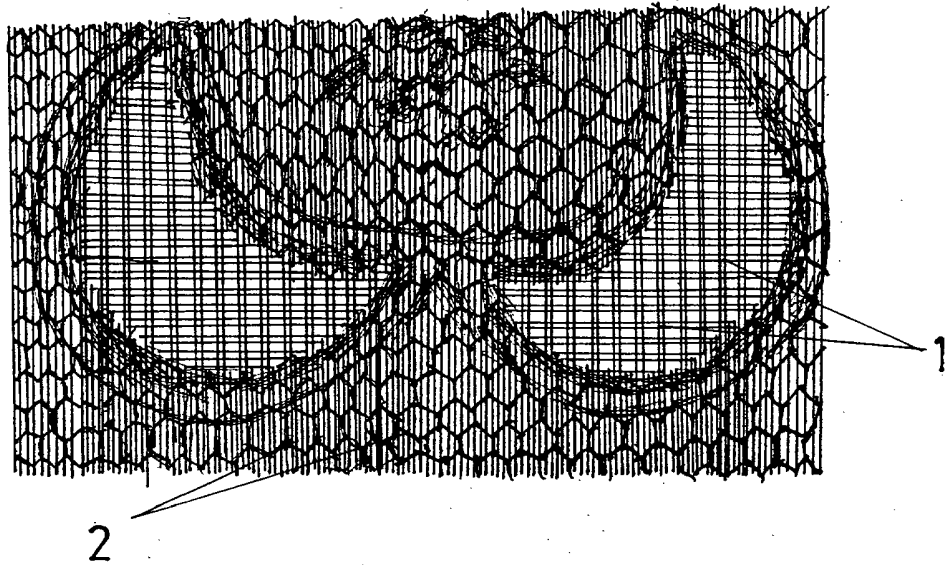


FIG.3

Escala variable

Madrid 22 JUN. 1978

El agente oficial
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

Fabr. J. Vilches Barrientos